

20180230016315

Manizales, 26 de noviembre de 2018

Doctor

**JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO**

Director Técnico de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras MEM y STR Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, artículo 19, Costo de Garantías Financieras en el MEM y STR; estamos enviando copia de la Garantía Bancaria MEM No. 07008086001269683 y de la Garantía Bancaria STR No. 07008086001269691, mes de cubrimiento noviembre, así mismo remitimos archivo en Excel en la estructura solicitada según radicado No. 20172201710641.

Cordialmente,



MARTHA LIBIA CASTAÑO TOVAR

Gerente (e)

Anexo: copia de la Garantía Bancaria No 07008086001269683 MEM  
copia de la Garantía Bancaria No 07008086001269691 STR  
Archivo en Excel "201722017106410002"

Elaboró: Oscar Dario Pérez Horta., Asistente Equipo Comercial T&D

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Líder Equipo Comercial T&D

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área Gestión Comercial

operezh